

Ayuntamiento de
Tocina**ANUNCIO**

Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina

HACE SABER

Que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0729 de 2 de julio se ha aprobado la bolsa de empleo de administrativo/a, personal funcionario (B.O.P. n.º 195 de 9 de octubre) siguiente:

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1º	***5923**	Domínguez Gandúl, Isabel	8,34
2º	***1063**	Vergara Morales, María Emilia	8,03
3º	***3845**	Payán Campos, Fernando	8,00
4º	***0063**	Hernández Rodríguez, Antonio José	7,98
5º	***3164**	Pérez Mancha, Eloisa María	7,39
6º	***0745**	Carballo Espinosa, Manuel	7,17
7º	***4806**	López Higuera, Elena	6,75
8º	***1262**	Jiménez García, María Inmaculada	6,56
9º	***3591**	Mora Morales, Elfany Yadira	6,31

Todos los integrantes de la presente bolsa de empleo quedan inicialmente configurados en la situación administrativa de "disponibles", y los futuros llamamientos para cubrir las necesidades de este Ayuntamiento (sustituciones por incapacidad temporal, acumulación de tareas o vacantes reservadas) se realizarán respetando de manera estricta el orden fijado en el apartado anterior, según las modalidades vigentes y de acuerdo con el régimen de penalizaciones y gestiones regulado en la Base Novena.

Esta bolsa de empleo tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a la firma de la presente resolución de constitución, anulando de forma automática cualquier otra bolsa preexistente en este Ayuntamiento para la misma categoría profesional, sin perjuicio de las prórrogas excepcionales o modificaciones previstas en las bases rectoras.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**Ayuntamiento de Tocina**

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

Cod. Validación: 4ADAW52TREF4NPRDZCZ0454PZ
Verificación: <https://ocinasrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/07/2026
HASH: 6057d208c322bccc3a130d0a04b69